Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2024

Revisión de la Cuenta Pública

Entidades Municipales Tomo II. Sistemas Municipales DIF

Volumen 73. Santo Tomás







Informe de Resultados del Ejercicio Fiscal 2024

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, correspondiente a los tomos de la revisión de la cuenta pública, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la oportuna realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades, así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que los importes y los porcentajes están expresados con redondeo, aquellos que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 se pueden ver reflejados en el Informe como 0.0 y 0.0 por ciento, respectivamente.
- En los resultados de la revisión de la cuenta pública, las diferencias resultantes de la comparación de la misma cifra entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando en las gráficas aparecen espacios en blanco, en lugar de series de datos, o guiones en las infografías y tablas, significa que: 1) la Entidad omitió la entrega de la información aun cuando tenía la obligación de presentarla, en este caso el incumplimiento se señala en el resultado de la revisión del procedimiento correspondiente; 2) el procedimiento o elemento revisado no es aplicable o no es obligatorio para la Entidad; y 3) la información presentada no reúne las cualidades necesarias para la realización del procedimiento aplicado en la revisión de la cuenta pública.
- En las gráficas de los apartados "Evolución de indicadores", donde se presenta el comportamiento del egreso ejercido/pagado, el ejercido corresponde a los años 2021, 2022 y 2024, mientras que el pagado proviene del año 2023.
- En la revisión de la cuenta pública, cuando se obtiene una diferencia menor a una unidad al resultado esperado, se toma en cuenta la importancia relativa en el marco del procedimiento aplicado para determinar el cumplimiento o incumplimiento de la normatividad aplicable.
- En la revisión de la cuenta pública, cuando se menciona el concepto "programa", se refiere a programa presupuestario de la clasificación funcional programática.
- Los objetivos de los procedimientos de la revisión de la cuenta pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la revisión de la cuenta pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas
- El significado de los términos, siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de peso	Miles de pesos		Pesos		
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos		
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos		
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos		
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos		
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos		
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos		
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,000,000,000.00	Mil millones de pesos		



Revisión de la Cuenta Pública

Sistema Municipal DIF de Santo Tomás







Cuenta Pública

Verificación del soporte documental conforme a los lineamientos de entrega

(La finalidad de la verificación es identificar la veracidad, congruencia, integridad y oportunidad de la información reportada por la Entidad, y si cumple con los criterios de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación).

Entidad:

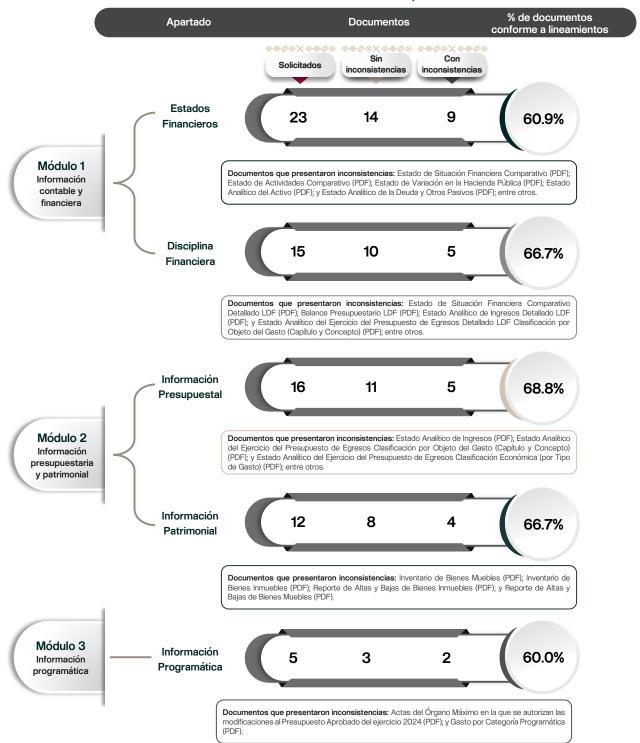
Sistema Municipal DIF de Santo Tomás Entregó la Cuenta Pública en tiempo:

Sí

Documentos entregados conforme a los lineamientos:

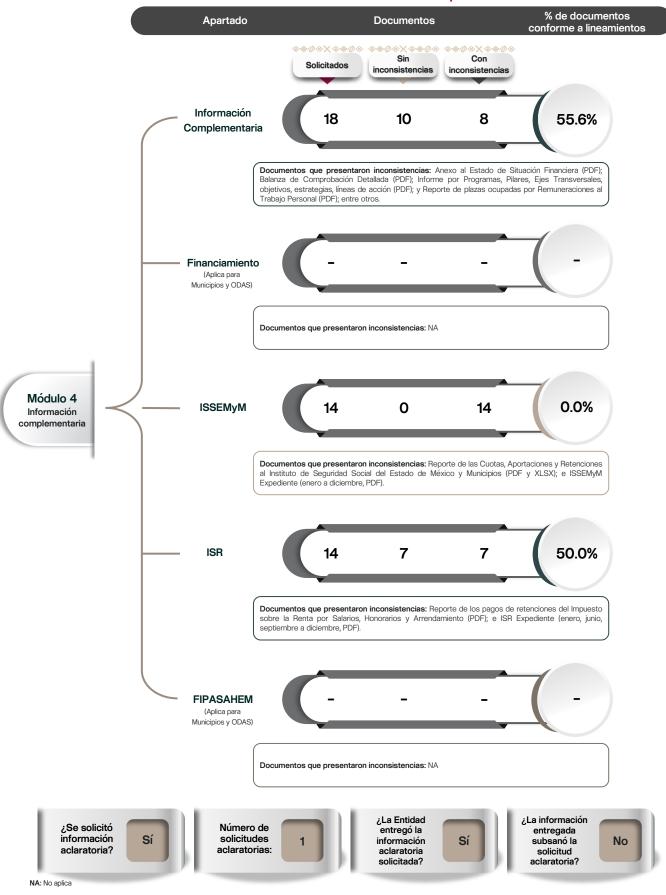
53.8%

Resultado de la verificación por módulo





Resultado de la verificación por módulo



Revisión de la Cuenta Pública

Información Presupuestaria



Importes en miles de pesos.

Revisión de la Cuenta Pública. Ejercicio Fiscal 2024

Resumen general del ejercicio presupuestario y programático del Sistema Municipal DIF de Santo Tomás

						i				:
Pilar o Eje	Programa Presupuestario	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de metas programadas (CMAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	El recurso se ejerció con suficiencia presupuestaria	Unidades de metas programadas (AM)	Unidades de metas ejecutadas (AM)	Porcentaje de recurso ejercido	Porcentaje de unidades de metas ejecutadas
	Relaciones exteriores Desarrido comunitario	1 1	1 1				1 1	1 1		1 1
	Vivienda	1	1		1		1	1	1	1
.Ψ.	Prevención médica para la comunidad Atención médica	180.0	4,818		125.0	iō ı	4,818	4,818	69.4%	100.07
	Cultura física y deporte	'			1	1			ı	ı
\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	Educación basica Educación media superior	1 1	1 1		1 1	1 1			1 1	
g religi	Educación superior	•	•		•	1	•	'	1	1
476	Educación para adultos Almentación para la población infantil	144.2	440	- 144.2	- 1221	ı)ğ	440	- 440	84.7%	-100.0%
, Y	Almentación y nutrición familiar	43.7	270,378		0.1	Sí	270,378	270,378	0.2%	100.0%
	ruebios indigenas Protección a la población infantil y adolescente	72.3	3,250		- 10	. Š	3,250	3,250	0.1%	100.0%
× /	Atención a personas con discapacidad	187.6	92		125.7	S S	92	95	%0.79	100.0%
~	Apoyo a los adultos mayores Desarrollo integral de la familia	177.1	53		144.2	ত ত	53	53	81.4%	100.0%
448	Oportunidades para los jóvenes Mandemismodós de los considios comunados	43.4	72		₽ '	S.	72	72	25%	100.0%
	Empleo	•				1	•		1	1
	Desarrollo agricola Enmanto a productivos malas									
Yo.	Formento peculario		'					'		
	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria		1		1	1	1	•	1	1
Pilar 2	romento acuicola Seguros y garantías financieras agropecuarias		' '					' '		
	Modernización industrial y del comercio	•	•		1	1	•	'		1
6	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre Fomento turístico				' '			' '		
Ų,	Investigación científica	•	1		•	,	•	,	ı	•
	Promoción artesanal									
	Colliser vaccini dei parimonino puonoci Politica territorial							' '		
	Protección civil	'	'		•	,	•	'	ı	
476	uestion integra de residuos solidos Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado		' '					' '		
	Protección al ambiente	•	•		•		•	•		
Pilar 3	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad Desarrallo unhano y obras núblicas				' '			' '		
Ų,	Manejo eficiente y sustentable del agua		•				•	•		
$\langle \cdot \rangle$	Alumbrado público									
4	Culturaly arte Desarrollo forestal		' '					' '		
6 /	Electrificación Mandaminantás de la mos Elebration de La companio de la companio	1	1		1	ı	1	1	1	1
	intodernización de la movindad y en danspone terresue. Derechos humanos		' '		' '					
.V.	Mediación y conciliación municipal	•	'		1	,	•	'	ı	1
Pilar 4	Segundad publica Coordinación intergubernamental para la segundad pública									
	Protección jurídica de las personas y sus bienes	187.6	24		120.2	Sí	24	24	64.1%	100.0%
Eje I	lgualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre Inclusión económica para la ioualdad de dénero	187.6	우 '		144.3	তৈ ।	₽ ¹	Q '	76.9%	100.0%
	Conducción de las políticas generales de gobierno	3,115.5	4,360		2,447.6	Sí	4,360	4,360	78.6%	100.0%
8.	Democracia y pluralidad política Desarrollo da la función núfilica v ários en al senvicio núfilico							' '		
	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municípios	•	•		•	,	•	'	,	
010	Asistencia jurídica al ejecutivo Docimentación manicipal		1 1		1 1					
	neglari ieritakoji i ibilinopali Coordinación intergubernamental regional		' '		' '			' '		
λ /	Fortaleoiniento de los ingresos	339.1	55		478.3	<u>Q</u>	55	55	1410%	100.0%
	casso social e inversion publica Financiamiento de la infraestructura para el desamollo							' '		
Eje II	Planeación y presupuesto basado en resultados	•	1		1	ı	•	'	ı	ı
, oY	Consolidación de la administración publica de resultados Modernización del catastro mexiquense				' '			' '		
o A	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica Comunicación o líbitos y fortel colonianto informativo		1 1		1 1	1 1		1 1	1 1	1 1
λ /	Transparencia	•	•				•	•		
	Deuda pública Transforamias		1 1		1 1				1 1	
40	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	,	1		1					
Eje III	Impulso al federalismo y desarrolb municipal Gobierno electrónico	1 1	1 1		1 1	1 1			1 1	1 1
	Nuevas organizaciones de la sociedad	•	•		1		•	•		
PDM: Pk	PDM: Plan de Desarrollo Municipal.	1 4,830.0	283,676		3,852.9		283,676	283,676	79.8%	100.0%
Fuente: A	Fuente: Alineación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo; Astanación de	de Desarrollo: Asignación de								

Fuente: Alneación del Plan de Desarrollo Muricipal con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo, Asgración de Recurso por Programa Presupestano PDM, Programación de Marias del Plan de Desarrollo Muricipal: Estado Analitico del Ejerocio del Presupuesto de Egrecos (EAEPE) Detallado; Calendarización del Metas de Actividad por Proyecto (GMAP); y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto (GMAP); y Avance Trimestral de

Resumen del ejercicio presupuestario y programático por Pilar y Eje Transversal

Pilar o Eje	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de metas programadas (CMAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	El recurso se ejerció con suficiencia presupuestaria	Unidades de metas programadas (AM)	Unidades de metas ejecutadas (AM)	Porcentaje de recurso ejercido	Porcentaje de unidades de metas ejecutadas
Pilar 1 Social	1,000.1	279,227	1,000.1	662.5	Sí	279,227	279,227	66.2%	100.0%
Pilar 2 Económico		-	-	-	-		_	-	-
Pilar 3 Territorial	-	-	-	-	-		-	-	-
Pilar 4 Seguridad	187.6	24	187.6	120.2	Sí	24	24	64.1%	100.0%
Eje I Igualdad de género	187.6	10	187.6	144.3	Sí	10	10	76.9%	100.0%
Eje II Gobierno moderno, capaz y responsable	3,454.7	4,415	3,454.7	2,925.8	Sí	4,415	4,415	84.7%	100.0%
Eje III Tecnología y coordinación para el buen gobierno	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Resumen general del ejercicio presupuestario y programático

Importes en miles de pesos

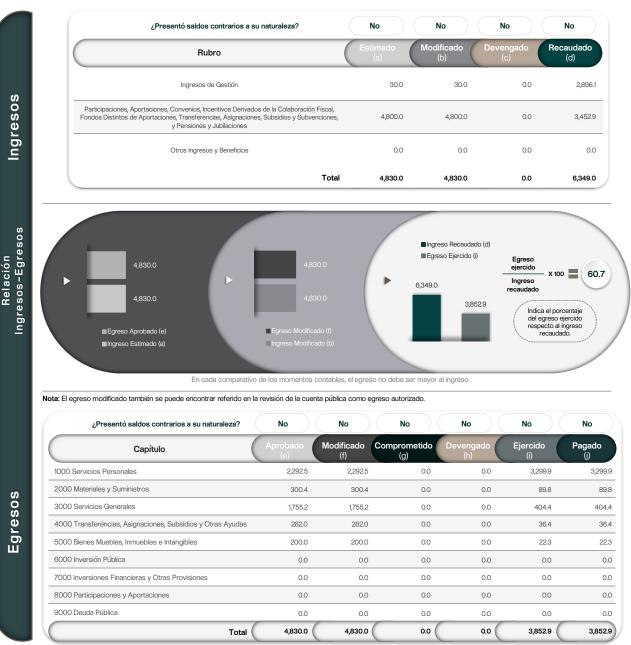
Resultado de la revisión

Se identificó que, de los 74 programas autorizados, en la etapa de programación y presupuestación se registraron 13 programas; durante el Ejercicio Fiscal se ejercieron 12 programas, de los cuales 11 contaron con suficiencia presupuestaria, ya que en el programa "Fortalecimiento de los ingresos" se erogaron recursos mayores a los autorizados. Asimismo, se identificó desigualdad entre el porcentaje de metas ejecutadas y el porcentaje de recurso ejercido, principalmente en los programas "Alimentación y nutrición familiar", "Protección a la población infantil y adolescente" y "Oportunidades para los jóvenes". Es importante mencionar que estos programas se reportaron con 1.1 y 0.1 miles de pesos ejercidos, mientras que en el programa "Atención médica" se reportó con el 100.0 por ciento de las metas programadas sin ejercer recurso, lo que da indicios de una inadecuada planeación en el cumplimiento de objetivos.



Registro de los momentos contables de Ingresos y Egresos

Objetivo del procedimiento: Identificar si la Entidad registró los momentos contables de ingresos y egresos conforme a la normatividad aplicable; asimismo, verificar que el egreso no haya sido mayor al ingreso.



Importes en miles de pesos.

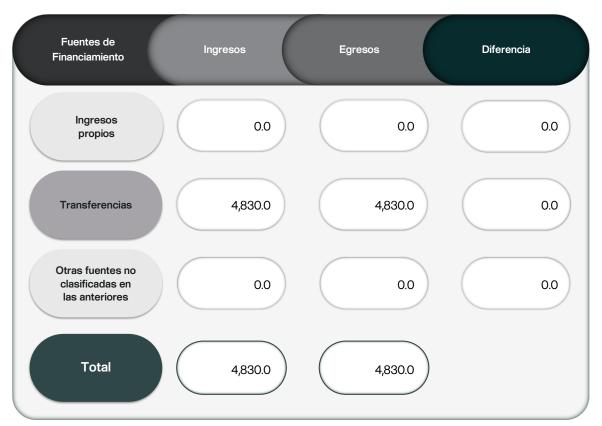
Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAEPE). Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Del análisis realizado a la información presentada en el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se detectó que el comportamiento de los ingresos y egresos se registró correctamente, ya que la presentación y estructura de sus estados presupuestarios están de acuerdo al Clasificador por Rubros de Ingresos y Egresos, por lo que fue posible identificar los conceptos principales del origen de los ingresos y la aplicación de los recursos. Sin embargo, la Entidad la Entidad ejerció un recurso mayor al autorizado en el capítulo del gasto 1000 "Servicios Personales"; lo cual indica que se ejerció recurso sin suficiencia presupuestal; lo que da indicios de que no se cumplió con el postulado básico de contabilidad "Registro e Integración Presupuestaria", según el cual la contabilización de los presupuestos debe seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados.

Equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento

Objetivo del procedimiento: Verificar, en el momento contable modificado, si la Entidad presentó equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento entre el Ingreso y el Egreso, e identificar el origen de los ingresos.



Importes en miles de pesos.

Origen de los ingresos

(Montos y porcentajes)

Federal	Estatal	Ingresos propios*	Otros ingresos	Total de ingresos
0.0	0.0	4,830.0	0.0	4,830.0
0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	
((Identifica la participación porce	ntual de las fuentes de ingreso.		Importes en miles de pesos.

*Incluye los recursos provenientes de transferencias.

Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE Detallado.

Resultado de la revisión

De la revisión del Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se identificó que la Entidad presentó equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento, ya que los montos del ingreso y el egreso modificado coinciden entre sí.

Además, se identificó que, de acuerdo con el origen de los ingresos, el 100.0 por ciento corresponde a "Ingresos propios".



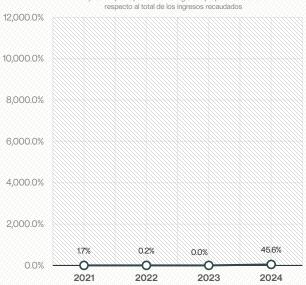
Evolución de indicadores presupuestarios

(2021-2024)

Proporción del Ingreso de Gestión

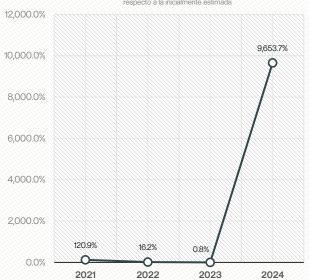
(Porcentaje)

Expresa la participación de los ingresos propios recaudados



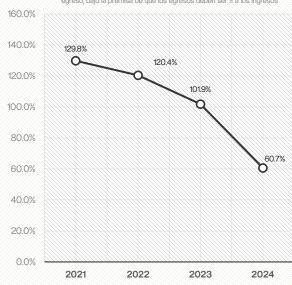
Recaudación del Ingreso de Gestión Estimado

Expresa la recaudación lograda de ingresos propios respecto a la inicialmente estimada



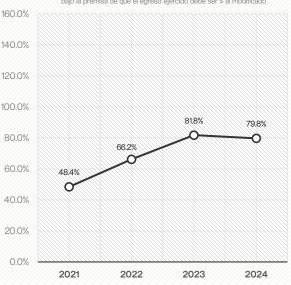
Ejercicio del Ingreso Recaudado

Indica la proporción del recurso recaudado que fue ejercido/pagado en el egreso, bajo la premisa de que los egresos deben ser ≤ a los ingresos



Ejercicio del Egreso Autorizado

Indica la proporción en la que el egreso modificado fue ejercido/pagado, bajo la premisa de que el egreso ejercido debe ser ≤ al modificado



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.





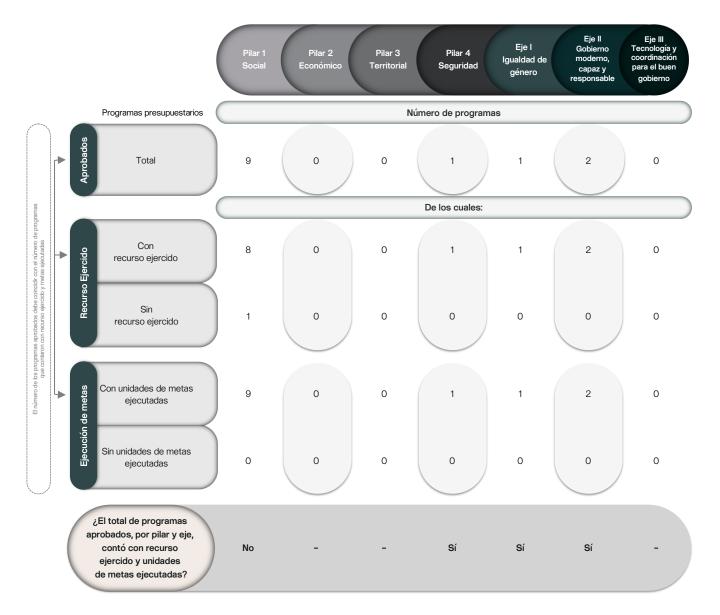
Revisión de la Cuenta Pública

Información Programática



Programas con recurso ejercido y metas ejecutadas

Objetivo del procedimiento: Verificar, por pilar y eje transversal, que los programas presupuestarios reportados hayan contado con recurso ejercido y metas ejecutadas.



Fuente: EAEPE Detallado y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado y el Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto, se identificó que la Entidad reportó 13 programas en los pilares y ejes transversales, de los cuales 1 no contó con recurso ejercido, pero presentó metas ejecutadas.

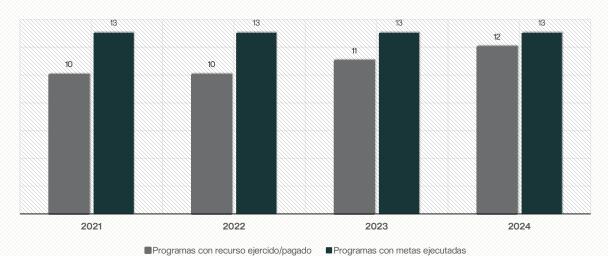
Es importante señalar que el mayor número de programas ejecutados corresponden al pilar 1 "Social".

Evolución de indicadores programáticos

(2021-2024)

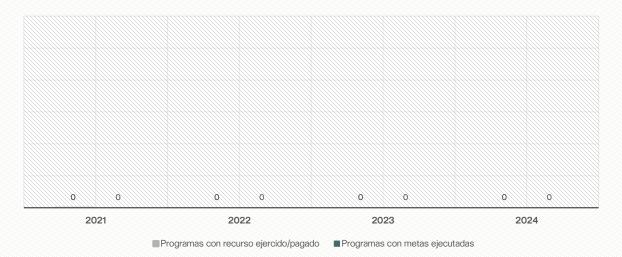
Ejecución de programas presupuestarios aprobados

(Número de programas) Refleja los programas aprobados que tuvieron recurso ejercido/pagado y metas ejecutadas



Ejecución de programas presupuestarios no aprobados

(Número de programas) Refleja los programas que no fueron aprobados, pero tuvieron recurso ejercido/pagado y metas ejecutadas



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.



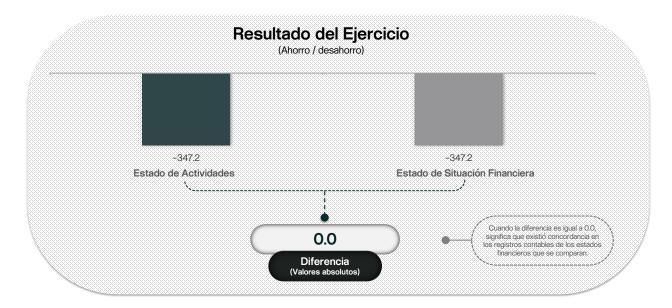
Revisión de la Cuenta Pública

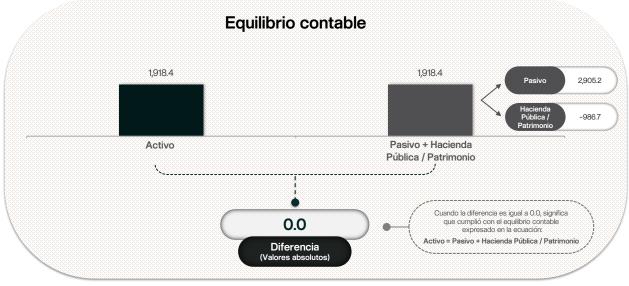
Información Financiera



Estado de Actividades y Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Verificar que el resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) del Estado de Actividades corresponda con lo registrado en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que este último presente equilibrio contable entre el activo y el pasivo más hacienda pública/patrimonio.





Fuente: Estado de Actividades Comparativo y Estado de Situación Financiera Comparativo.

Importes en miles de pesos.

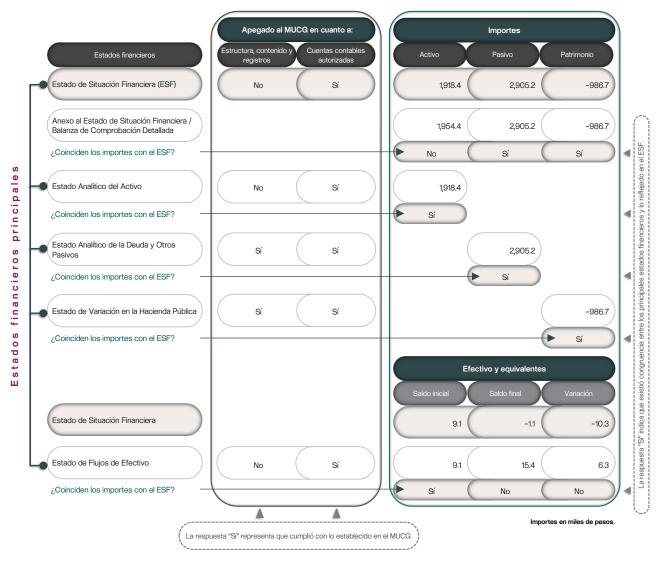
esultado de la revisión

Del análisis realizado a la información presentada en el Estado de Actividades Comparativo y el Estado de Situación Financiera, se detectó que la Entidad se apegó a las políticas de registro y reglas de validación establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, toda vez que el resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) coincide en ambos documentos; asimismo, los montos reportados en el activo y en el total del pasivo y hacienda pública/patrimonio reflejaron equilibrio contable en el Estado de Situación Financiera.

Lo anterior refleja que la información financiera de la Entidad fue registrada de manera consistente al inicio y al cierre del Ejercicio.

Revisión contable de los estados financieros en comparación con el Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes reflejados en los estados financieros principales hayan coincidido con los reportados en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que su estructura y contenido se hayan apegado a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; Estado de Variación en la Hacienda Pública; y Estado de Flujos de Efectivo.

Resultado de la revisión

De la revisión de los principales estados financieros de la Entidad, se identificó que los saldos de la Balanza de Comprobación Detallada (BCD) presentaron diferencias respecto al Estado de Situación Financiera Comparativo (ESFC); asimismo los saldos de efectivo aplicados en actividades de operación, inversión y financiamiento del Estado de Flujos de Efectivo (EFE) determinaron una disminución que no coincidió con los saldos y la variación del grupo de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo. Además, revelaron cuentas contables con saldo contrario a su naturaleza y la estructura y contenido del ESFC, BCD, EAA y EFE no se alinearon al instructivo de llenado y a las reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, que es el instrumento normativo básico para el sistema contable en el que se sustenta el registro correcto de las operaciones, el cual muestra la lista e instructivo de cuentas, así como la Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas.

Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Muebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el saldo de la cuenta contable "Bienes Muebles" haya coincidido con los montos reportados en el Inventario de Bienes Muebles al cierre del Ejercicio Fiscal; asimismo, que los registros contables y administrativos se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable.

Cuenta	Estado de Situación Financiera	¿Los saldos corresponden?	Inventario de Bienes Muebles
1241 Mobiliario y equipo de administración	85.0	No	48.0
1242 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.0	-	0.0
1243 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	18.0	No	0.0
1244 Vehículos y equipo de transporte	1,459.7	No	972.9
1245 Equipo de defensa y seguridad	0.0	-	0.0
1246 Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.0	-	0.0
1247 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0.0	-	0.0
1248 Activos biológicos	0.0	-	0.0
1249 Otros bienes muebles (Cuenta no autorizada en el Estado de México)	0.0	-	0.0
Total	1,562.7		1,020.8
Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes	s Muebles.	La respuesta "Si" indica que los registros contables y administrativos de bienes mueb fueron congruentes.	Importes en miles de pes

Resultado de la revisión

Del análisis realizado a la información de bienes muebles, se identificaron diferencias entre el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Inventario de Bienes Muebles, atribuibles a inconsistencias en los registros contables y administrativos de dichos bienes; estas diferencias evidencian deficiencias en los controles administrativos, patrimoniales y contables.

Por lo tanto, la Entidad deberá llevar a cabo la conciliación de bienes muebles, actualizar los registros contables y administrativos, y adoptar las medidas necesarias para garantizar la integridad, veracidad y confiabilidad de la información financiera y patrimonial.

Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el saldo de la cuenta contable "Bienes Inmuebles" haya coincidido con los montos reportados en el Inventario de Bienes Inmuebles al cierre del Ejercicio Fiscal; asimismo, que los registros contables y administrativos se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable.

Cuenta	Estado de Situación Financiera	¿Los saldos corresponden?	Inventario de Bienes Inmuebles
1231 Terrenos	0.0	-	0.0
1232 Viviendas (Cuenta no autorizada en el Estado de México)	0.0	-	0.0
1233 Edificios no habitacionales	0.0	-	0.0
Total	0.0		0.0
		1	Importes en miles de pesos.
Fuente: Fetado de Situación Financiara Comparativo e Inventario de Bienes In	enumbles.	La respuesta "Si" indica que los registros contables y administrativos de bienes inmuebles fueron congruentes.	

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes Inmuebles.

Resultado de la revisión

Del comparativo realizado entre los saldos registrados en el Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Inmuebles, se identificó que la Entidad no contó con bienes inmuebles registrados contable y administrativamente al cierre del Ejercicio.

3,000.0

2,500.0

2,000.0

1500.0

1,000.0

0

2021

Evolución de indicadores financieros

(2021 - 2024)

Activo circulante

(Miles de pesos)

Constituído por el conjunto de bienes, efectivo y

equivalentes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad en el corto plazo

244.9

2023

234.7

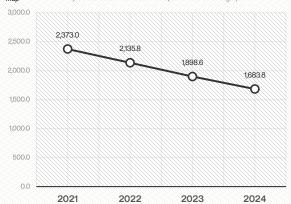
0

2024

Activo no circulante

(Miles de pesos)

Conjunto de bienes requeridos por el Ente Público, sin el propósito de venta, como inmuebles propios; igualmente, inversiones, valores y derechos de realización o disponibilidad en el largo plazo

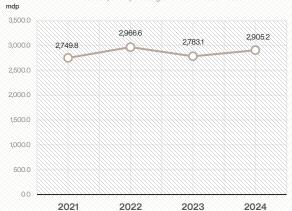


Pasivo circulante

2022

(Miles de pesos)

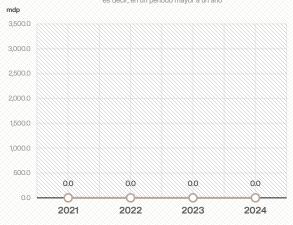
Constituido por obligaciones por pagar a corto plazo, es decir, en un periodo igual o menor a doce meses



Pasivo no circulante

(Miles de pesos)

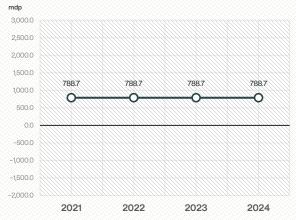
Se compone de las obligaciones por pagar a largo plazo, es decir, en un periodo mayor a un año



Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

(Miles de pesos)

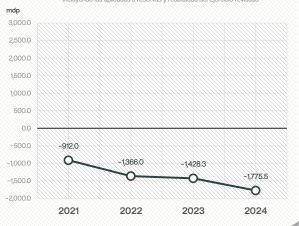
Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del Ente Público



Hacienda Pública/Patrimonio Generado

(Miles de pesos)

Representa la acumulación de resultados de la gestión de Ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas y resultados del Ejercicio revisado



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos.





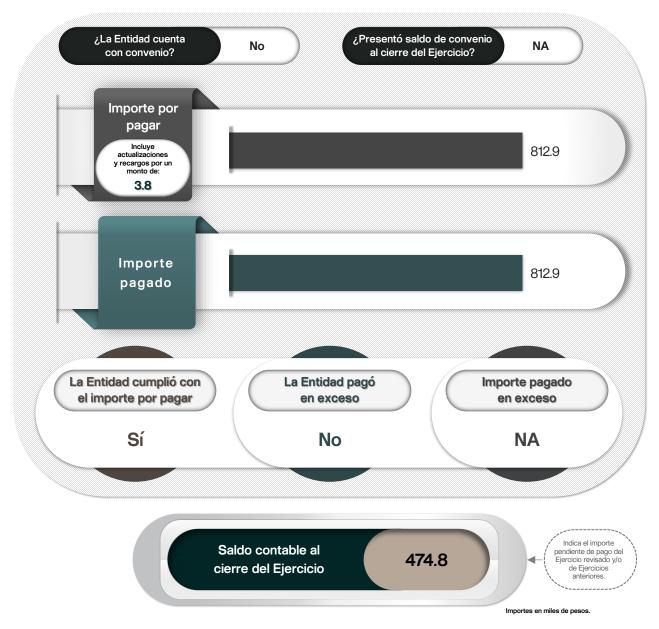
Revisión de la Cuenta Pública

Información Complementaria



Verificación del pago de cuotas, aportaciones y retenciones al ISSEMyM

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad haya pagado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a las personas servidoras públicas.



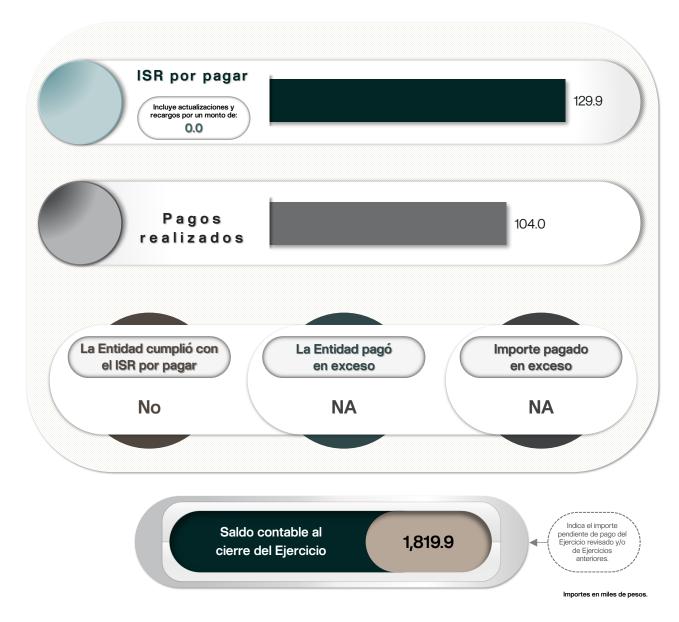
Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

Resultado de la revisión

Derivado del análisis de la información presentada en el Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), se identificó que la Entidad presentó la determinación y el pago de cuotas, aportaciones y retenciones al ISSEMyM; sin embargo, tuvo actualizaciones y recargos por un importe de 3.8 miles de pesos, debido a que realizó el pago de manera extemporánea de acuerdo con los plazos pactados.

Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)

Objetivo del procedimiento: Verificar las retenciones realizadas por concepto del impuesto sobre la renta (ISR), y que dichas retenciones hayan sido enteradas al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente del Pago de Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento.

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el expediente del impuesto sobre la renta (ISR), realizado con la finalidad de corroborar que las retenciones de ISR se hayan registrado de manera correcta y enterado mensualmente al Servicio de Administración Tributaria (SAT), y que los registros contables cuenten con la documentación comprobatoria del pago del impuesto sobre la renta por concepto de salarios; se identificó que la Entidad presentó sus registros, pero no envió las declaraciones ni los comprobantes bancarios correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del Ejercicio Fiscal en revisión, por lo que se identificaron diferencias por 25.9 miles de pesos.

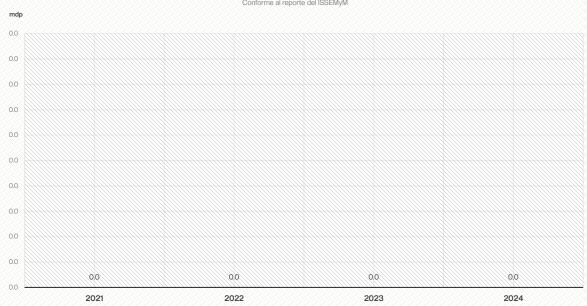


Evolución de indicadores de información complementaria

(2021-2024)

Importe pendiente de pago al ISSEMyM

(Miles de pesos)
Conforme al reporte del ISSEMyM



Egreso Ejercido/Pagado por finalidad

(Miles de pesos)

Presente el gesto público según la naturaleza del servicio gubernamental, conforme a la Clasificación Funcional-Programática

3,500.0

2,500.0

1,000.0

Gobierno Desarrollo Social Desarrollo Económico Otras no clasificadas en funciones anteriores

■2021 ■2022 ■2023 ■2024

Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos





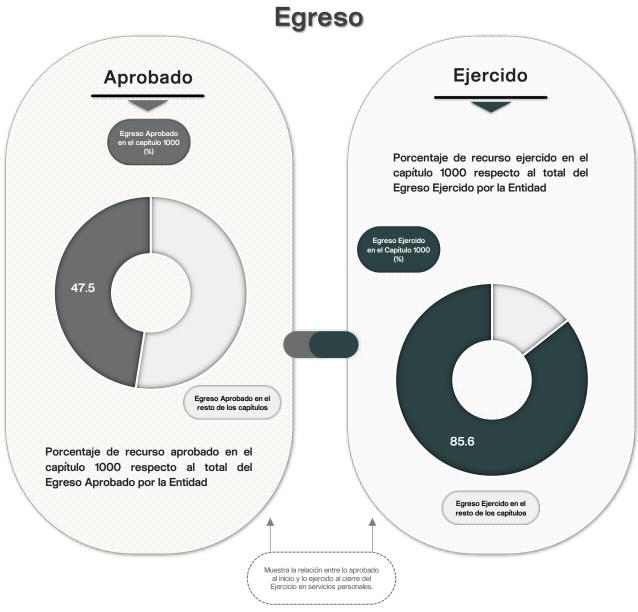
Revisión de la Cuenta Pública

Análisis de Remuneraciones



Asignación y ejercicio de recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Informar el porcentaje de asignación y ejercicio de recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del Presupuesto de Egresos Aprobado y el Presupuesto de Egresos Ejercido por la Entidad.



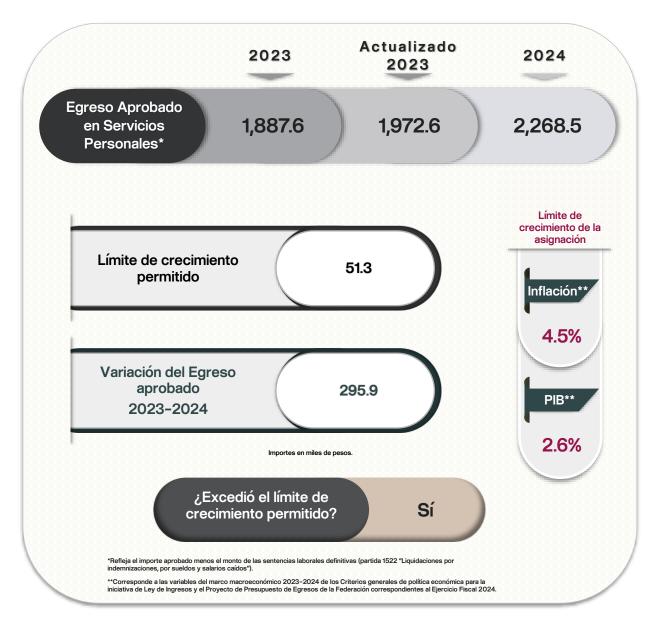
Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Derivado del análisis del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se detectó que la Entidad contó con un presupuesto de egresos aprobado en el capítulo 1000 "Servicios Personales" de 2,292.5 miles de pesos, lo que representó el 47.5 por ciento del total del Presupuesto de Egresos Aprobado; asimismo, la Entidad ejerció un importe de 3,299.9 miles de pesos en el capítulo 1000 "Servicios Personales", lo que representó el 85.6 por ciento del total del Presupuesto de Egresos Ejercido.

Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aprobados del capítulo 1000 "Servicios Personales" no rebasen el límite de crecimiento establecido en la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2023 y 2024; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) 2023 y 2024; y Criterios generales de política económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024.

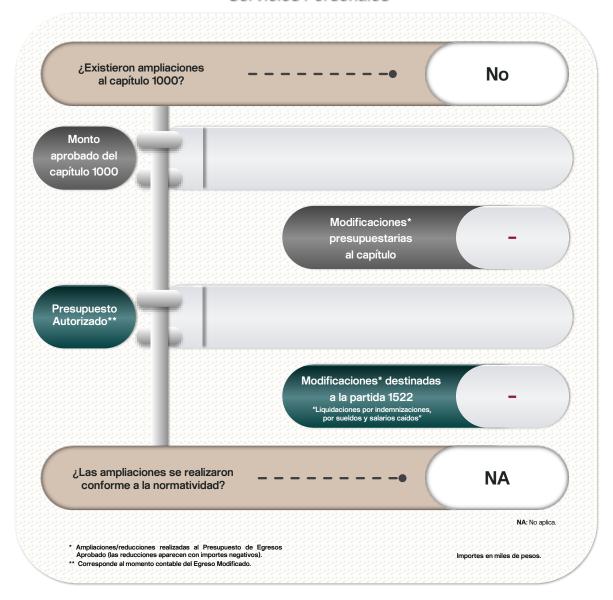
Resultado de la revisión

Al verificar el crecimiento del gasto en servicios personales para el Ejercicio 2024 reportados en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) 2023 y 2024, se identificó un incremento de 295.9 miles de pesos respecto al presupuesto aprobado del Ejercicio anterior, lo que representó un 15.0 por ciento, por lo que se rebasó el límite de crecimiento permitido, establecido en la Ley de Disciplina Financiera, la cual determina los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que rigen a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas. Además, se identificó que la información del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría), presentó cifras diferentes a las reportadas en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Ampliaciones al Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Verificar que el Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales" no haya presentado ampliaciones, excepto por el pago de sentencias laborales.

Servicios Personales



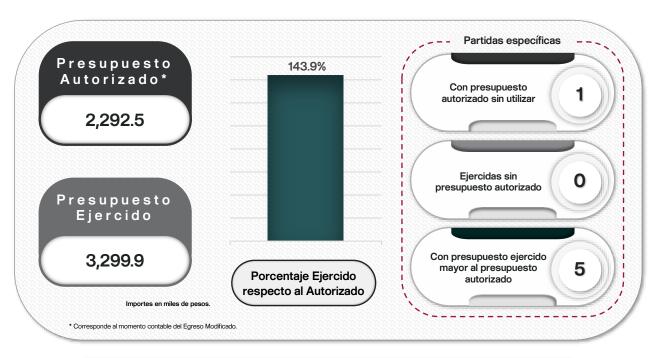
Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Con base en la información reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se detectó que la Entidad no realizó ampliaciones al Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales" durante el Ejercicio Fiscal en revisión, en apego a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, en cuyo artículo 13 fracción V establece que "la asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente".

Presupuesto Autorizado, Devengado y Ejercido del capítulo 1000

Objetivo del procedimiento: Verificar que el presupuesto ejercido del capítulo 1000 "Servicios Personales" no haya excedido el presupuesto autorizado; identificar el número de partidas ejercidas sin recurso autorizado y con presupuesto ejercido mayor al autorizado; y comprobar el reconocimiento contable del presupuesto devengado al cierre del Ejercicio de las cuentas por pagar en servicios personales a corto plazo.





Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y Balanza de Comprobación Detallada.

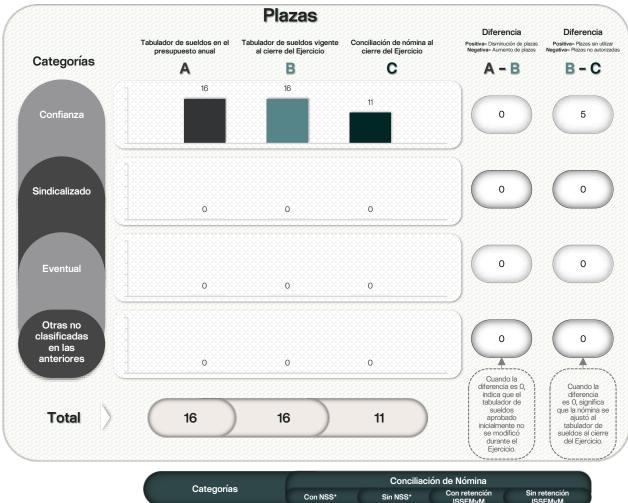
Resultado de la revisión

Respecto al egreso ejercido en servicios personales, la Entidad reportó un gasto de 3,299.9 miles de pesos, que representó el 143.9 por ciento del egreso autorizado, por lo que el egreso ejercido fue mayor al autorizado por un monto de 1,007.4 miles de pesos, que corresponde principalmente a las partidas de "Gratificación", por un importe de 902.1 miles de pesos; "Aportaciones de servicio de salud", por un importe de 116.6 miles de pesos y "Sueldo Base", por un importe de 77.9 miles de pesos.

Al cierre del Ejercicio Fiscal, la Entidad no presentó un presupuesto devengado; sin embargo, la cuenta "Servicios personales por pagar a corto plazo" mostró un importe pendiente de pago por 422.3 miles de pesos. Algunos de los pagos pendientes corresponden a sueldos y salarios por pagar de las administraciones 2009–2012, 2013, 2018 y 2020, con lo cual se incumplió la normatividad aplicable al registro de las etapas del presupuesto (momentos contables del egreso).

Tabulador de sueldos, conciliación de nómina y retenciones de seguridad social

Objetivo del procedimiento: Verificar que las plazas y categorías registradas en la nómina correspondan a las registradas en el tabulador de sueldos vigente; asimismo, comprobar que la Entidad haya realizado las retenciones de seguridad social.



Retenciones
de Seguridad
Social
1

	Conciliación de Nómina				
Categorías	Con NSS*	Sin NSS*	Con retención ISSEMyM	Sin retención ISSEMyM	
Confianza	11	0	10 (1	
Sindicalizado	0	0	0 (0	
Eventual	0	0	0 (0	
Otras no clasificadas en las anteriores	0	0	0 (0	
Total	11	0	10	(i)	

*NSS: Número de seguridad social.

Fuente: Tabulador de sueldos presentado en el presupuesto anual 2024; Tabulador de sueldos vigente al cierre del Ejercicio; y Conciliación de nómina (segunda quincena de diciembre 2024).

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el tabulador de sueldos aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2024, se detectó que no se realizaron modificaciones y que el número de plazas corresponde con las categorías aprobadas. Respecto a los pagos de nómina realizados, se identificó que éstos no excedieron el número de plazas autorizadas en el tabulador de sueldos vigente.

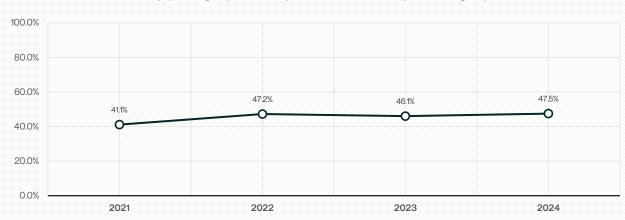
En la conciliación de nómina se registró 1 plaza, correspondientes a la categoría de "Confianza", de la cual no se identificó la realización de las retenciones de seguridad social, lo cual da indicios de que se omitió retener las cuotas y descuentos a las personas servidoras públicas y enterarlos oportunamente en los términos que establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Evolución de indicadores de análisis de remuneraciones

(2021-2024)

Proporción del Egreso Aprobado en servicios personales

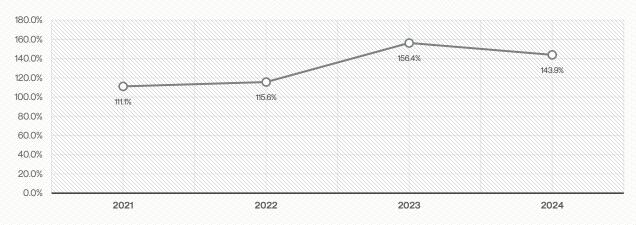
(Porcentaje)
Indica la proporción del gasto que se destinó al capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del egreso aprobado



Ejercicio del Egreso Autorizado en servicios personales

(Porcentaje)

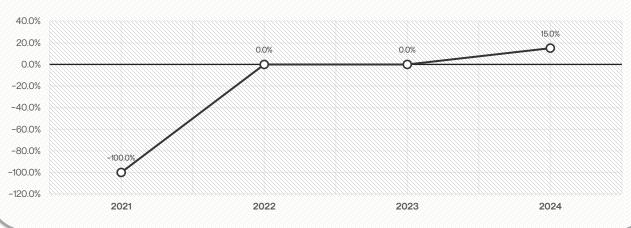
Muestra la proporción del egreso autorizado en el capítulo 1000 que fue ejercido/pagado



Crecimiento del gasto en servicios personales

(Porcentaje)

Muestra la variación de los recursos aprobados en el capítulo 1000



Fuente: Revisión de la Cuenta Pública e Informe de Resultados, correspondientes a los años 2021, 2022, 2023 y 2024.



Revisión de la Cuenta Pública

Análisis de Deuda Pública



Análisis del capítulo 9000 "Deuda Pública"

Objetivo del procedimiento: Identificar el desglose por concepto del presupuesto ejercido del capítulo 9000 "Deuda Pública" y los programas presupuestarios aplicados.



Conceptos ejercidos del capítulo

	Concepto	Ejercido	Porcentaje con respecto al capítulo 9000	Programa Presupuestario aplicado
9100	Amortización de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9200	Intereses de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9300	Comisiones de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9400	Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9500	Costo por Coberturas	0.0	0.0%	-
9600	Apoyos Financieros	0.0	0.0%	-
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.0	0.0%	-
Total		0.0	0.0%	

Fuente: EAEPE Detallado y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Importes en miles de pesos.

Resultado de la revisión

De la revisión del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se identificó que la Entidad no presupuestó ni ejerció recurso en el capítulo 9000, ya que no presentó deuda pública.

Evolución del endeudamiento 2021-2024

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento y la presentación de las obligaciones a corto y largo plazos durante los Ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024; asimismo, presentar la distribución de los rubros del Pasivo Circulante y el No Circulante del Ejercicio Fiscal 2024.



Importes en miles de pesos

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021, 2022, 2023 y 2024; Anexo al Estado de Situación Financiera 2021, 2022, 2023 y 2024; y Balanza de Comprobación Detallada 2021, 2022, 2023 y 2024.

esultado de la revisión

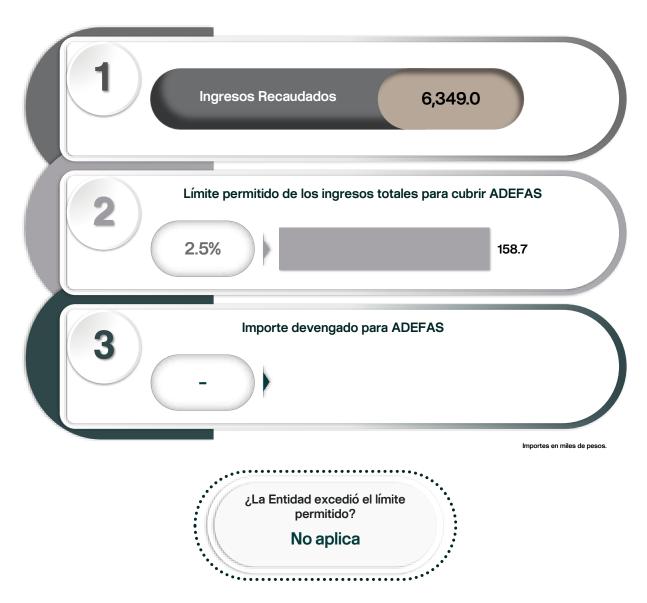
Del análisis del Estado de Situación Financiera Comparativo sobre la deuda a corto y largo plazo de los Ejercicios Fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024, se identificó que la Entidad presentó un endeudamiento estable, toda vez que los importes no presentaron variaciones significativas a lo largo de los Ejercicios mencionados.

Cabe señalar que, al cierre del Ejercicio, la Entidad presentó Pasivos Circulantes por 2,905.2 miles de pesos, integrados por "Cuentas por pagar a corto plazo", que representa el 100.0 por ciento del total de las obligaciones por pagar a corto plazo; con relación al Pasivo no Circulante, la Entidad no tuvo importes pendientes de liquidar.

Es importante mencionar que el Pasivo presentado por la Entidad al cierre del ejercicio equivale el 151.4 por ciento del Activo, lo cual representa un riesgo financiero al no tener la capacidad para afrontar las obligaciones adquiridas.

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos devengados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2024, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF; EAEPE Detallado-LDF. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

De la verificación de la cuenta presupuestal de "Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)", se identificó que la Entidad no realizó pagos por concepto de ADEFAS.

mdp

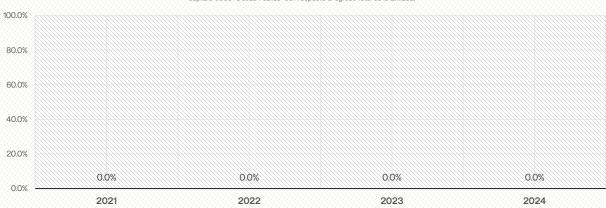
Evolución de indicadores de la Deuda Pública

(2021-2024)

Proporción del Egreso en Deuda Pública

(Porcentaje)

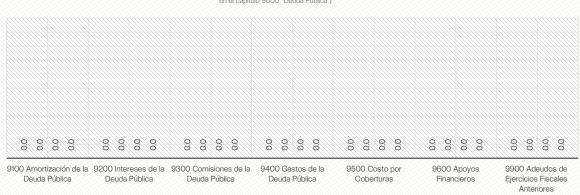
(Muestra el porcentaje del egreso ejercido/pagado en el capítulo 9000 "Deuda Pública" con respecto al egreso total de la Entidad)



Conceptos pagados en Deuda Pública

(Miles de pesos)

(Muestra los importes de los conceptos ejercidos/pagados en el capítulo 9000 "Deuda Pública")



■2023

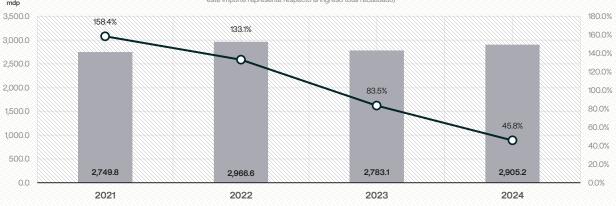
2024

Endeudamiento y su proporción respecto a los ingresos totales

■2022

■2021

(Miles de pesos y porcentajes)
(Expresa el importe total de la deuda a corto y largo plazos, y el porcentaje que este importe representa respecto al ingreso total recaudado)



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos